30 de abril de 2026

Doctor:
CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Gerente E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SANTANDER
Dirección física: Carrera 3 # 1-26
Dirección de correo electrónico: eseguadalupe@hotmail.com - gerenciahospitalguadalupe@gmail.com
Guadalupe. Santander
E.S.D

NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.901.173** expedida en San Gil, Santander; agradeciendo su amable invitación, me permito presentar la siguiente propuesta, de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

1. **OBJETO:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MG-SA-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER".

2. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

1) Ejecutar, en articulación con el talento humano que conforma el Equipo Básico de Salud, las actividades correspondientes a su perfil, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, en el marco de la ejecución del ***Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026*** suscrito entre la Alcaldía Municipal de Guadalupe, Santander, y la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dando cumplimiento al cronograma definido. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1.1) Realizar dos (2) actividades presenciales y participativas dirigida a estudiantes de grados 6° y 7° de los colegios ITA–ENSMA, desarrollada mediante un laboratorio pedagógico con estaciones temáticas sobre toma de decisiones, presión de pares, manejo de emociones, mitos y realidades del consumo de sustancias psicoactivas y construcción de compromisos de autocuidado. Duración mínima 2 horas por grupo.

1.2) Realizar veinte (20) encuentros pedagógicos presenciales dirigido a estudiantes de los grados 4° y 5° de los colegios ITA–ENSMA, desarrollado a través de cinco (5) encuentros secuenciales con metodologías lúdicas y participativas, orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la convivencia escolar. **Temas:** autoconocimiento y autoestima, comunicación asertiva, manejo de la frustración, empatía y respeto por la diferencia, uso consciente de la tecnología, autoprotección y toma de decisiones seguras, trabajo en equipo y hábitos para el bienestar emocional. Duración mínima 2 horas por encuentro.

1.3) Desarrollar una ruta escolar de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia juvenil, dirigida a estudiantes del colegio ITA-ENSMA, la cual se ejecutará mediante dos (2) jornadas concentradas en espacios institucionales, organizadas en estaciones pedagógicas lideradas por el EBS, con acompañamiento de estudiantes de grado 11° y articulación intersectorial, garantizando cobertura, participación y soportes técnicos conforme al PIC. **Temas:** Estación 1. PROYECTO DE VIDA Y METAS: Orientada por el EBS, Reflexión guiada sobre sueños, metas y decisiones. Estación 2. DECISIONES Y PRESIÓN DE PARES: Situaciones

simuladas. Cómo decir NO y pedir ayuda. Estación 3. RIESGOS DEL CONSUMO DE SPA: Información clara, sin moralizar. Consecuencias reales a corto plazo. Estación 4. REDES DE APOYO Y RUTAS DE ATENCIÓN: A quién acudir. Qué servicios existen en el municipio. Los estudiantes de grado 11° acompañan los grupos, no lideran el contenido. Realizar proceso formativo presencial dirigido a padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes del ITA–ENSMA y Hogares ICBF del área urbana, en articulación con Comisaria de Familia y Policía Nacional en conmemoración del día internacional de los niños víctimas de agresión (4 de junio de 2026), orientado a la prevención de la violencia intrafamiliar, el castigo físico y otras prácticas de crianza inadecuadas. Se desarrollará mediante tres (3) encuentros participativos con enfoque de derechos y habilidades para la vida, abordando temas de crianza positiva, manejo del estrés parental, comunicación familiar, límites sin violencia y rutas de protección de NNA.

1.4) Realizar dentro de la estrategia de *"ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA – APS"* (36) actividades de acompañamiento al individuo y la familia mediante la promoción del uso de la Zona de Orientación Escolar – ZOE en la sede primaria del colegio ENSMA-ITA y sedes de las escuelas primarias del área urbana, de manera presencial dos veces a la semana.

1.5) Realizar dieciséis (16) actividades lúdicas y participativas denominada "Guardianes de Mi Cuerpo" dirigidas a niños y niñas de los grados 2°, 3° y 4° de las sedes primarias del colegio ENSMA–ITA y del área rural del municipio, en articulación con Comisaría de Familia, sector cultura y Policía Nacional, orientada a la prevención de violencias sexuales y violencias por razones de género mediante juegos pedagógicos, narración simbólica y actividades recreativas que fortalecen el autocuidado, el reconocimiento de límites corporales, la identificación de situaciones seguras e inseguras y la activación de redes de apoyo.

1.6) Realizar una (1) actividad comunitaria dirigida a adolescentes, jóvenes y población general del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención de la conducta suicida en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de septiembre de 2026). Se desarrollará mediante una (1) jornada de sensibilización que incluya espacios de escucha activa, orientación psicosocial, identificación de señales de alerta, promoción del autocuidado emocional y socialización de rutas de atención en salud mental. Responsable: Equipo Básico de Salud. Enfoque de salud mental, curso de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez, derechos y APS. Soportes: acta de planeación, listados de asistencia, registro fotográfico, informe técnico y material educativo utilizado.

1.7) Realizar una (1) campaña de información y comunicación en salud dirigida a población adolescente, joven y adulta del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención de la conducta suicida y la promoción del autocuidado emocional. La actividad se desarrollará mediante la difusión sistemática de mensajes protectores en salud mental a través de emisora comunitaria, redes sociales institucionales y espacios físicos de instituciones públicas, abordando temas como manejo emocional, búsqueda de ayuda, identificación de señales de alerta y socialización de rutas de atención en salud mental. Actividad enmarcada en la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre de 2026).

1.8) Realizar la estrategia de información y comunicación en salud dirigida a población adolescente, joven y adulta del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención de las violencias basadas en género y violencias sexuales. Se desarrollará mediante una (1) actividad de sensibilización y visibilización que incluyan difusión de mensajes preventivos, promoción de derechos, identificación de señales de alerta y socialización de rutas de atención institucional, a través de medios de comunicación locales, redes sociales y espacios institucionales. Actividad

enmarcada en la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre de 2026).

1.9) Desarrollar treinta (30) intervenciones domiciliarias dirigidas a personas con discapacidad, sus cuidadores y familias del municipio de Guadalupe, orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la inclusión y el acceso a los servicios de salud, desarrolladas mediante visitas domiciliarias breves y orientación personalizada en el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

1.10) Realizar dieciséis (16) intervenciones mediante dos (2) sesiones informativas dirigidas a adolescentes de los grados 6-7-8-9 de los colegios ITA-ENSMA, orientados a la prevención del consumo de bebidas energizantes y vapeadores, con enfoque de habilidades para la vida y APS, los temas a tratar son: percepción de riesgo y mitos del consumo; ¿Qué son los vapeadores y energizantes?; efectos en el cuerpo y el cerebro adolescente; presión de pares; toma de decisiones saludables; habilidades para decir NO; consecuencias sociales y familiares; alternativas saludables; cierre y refuerzo de factores protectores.

1.11) Realizar una (1) actividad comunitaria dirigida a personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y población general del municipio de Guadalupe, orientada a la sensibilización, promoción de derechos y fortalecimiento de la inclusión social, mediante la difusión de mensajes educativos a través de medios radiales, redes sociales y espacios institucionales del municipio que permitan realizar acciones participativas que visibilizan capacidades, eliminan barreras actitudinales y socializan rutas institucionales de atención. La actividad se desarrollará con la participación de actores sociales e institucionales, en el marco del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre de 2026).

1.12) Realizar el proceso informativo dirigido a estudiantes de grados 7°, 8° y 9° del colegio ENSMA–ITA orientado a la prevención del consumo de tabaco y vapeadores mediante seis (6) talleres educativos con enfoque en habilidades para la vida, toma de decisiones y fortalecimiento de factores protectores, desarrollado en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo de 2026) en temas como: riesgos del tabaco y vapeadores, presión social y toma de decisiones, proyecto de vida, mitos sobre vapeo, estrategias para decir NO, impacto en salud mental y física, publicidad y manipulación de la industria, autocuidado, compromiso libre de humo.

1.13) Realizar (1) actividad de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe orientada a la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante una (1) jornada de salud con tamizaje básico (Peso, Talla, IMC, Toma de presión arterial, Riesgo cardiovascular), información en salud (Alimentación saludable, Actividad física, Cesación tabaco, Reducción consumo alcohol, Salud mental, Autocuidado) en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y conmemoración de la Semana de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable (30 de septiembre de 2026).

1.14) Realizar (3) actividades de información en salud dirigida a población rural de las veredas Quitasol, Solferino, Pericos y Loros y San Ramón de municipio de Guadalupe, orientada a la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles mediante tres (3) jornadas de salud que incluyen tamizaje de factores de riesgo cardiovascular, toma de citologías, atención por odontología, educación en salud y orientación comunitaria en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y la conmemoración del Día Mundial De Prevención Del Cáncer De Cuello Uterino y Día Mundial Del Cáncer De Próstata.

1.15) Realizar nueve (9) actividades de información en salud desarrollada mediante un programa radial mensual donde los oyentes puedan realizar preguntas dando respuesta además de mensajes informativos orientados a la prevención del

consumo nocivo de alcohol basada en principios de consejería breve y promoción de conductas protectoras.

1.16) Realizar una (1) actividad de detección temprana y orientación breve dirigida a población del municipio de Guadalupe (200 personas) en área urbana y rural en los entornos hogar y comunitario, orientada a la reducción del consumo de alcohol y tabaco mediante la aplicación de los instrumentos AUDIT y ASSIST, identificación del nivel de riesgo y orientación en salud según resultados, en los entornos hogar y comunitario.

2) Participar y apoyar las jornadas de salud colectivas o eventos contemplados en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, en el marco de la ejecución del ***Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026***, dando cumplimiento al cronograma establecido y las actividades asignadas para la ejecución de los eventos.

3) Elaborar y presentar a la entidad territorial (Municipio de Guadalupe) los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. En caso de ser requerido, efectuar de manera prioritaria las modificaciones o ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

4) Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y espacios de análisis y seguimiento, convocados por la entidad territorial (Municipio de Guadalupe) con el propósito de evaluar el cumplimiento de las actividades, su impacto y metodología.

5) Notificar de manera formal y oportuna a la supervisión del contrato sobre novedades, inconvenientes o situaciones imprevistas que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades y proponer soluciones o acciones de mejora cuando sea necesario.

6) Realizar las demás actividades que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contractuales establecidas.

3. VALOR DE LA PROPUESTA:

VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.500.000), incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de **OCHO (8) MESES CALENDARIO** contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio.

Nota. En caso de terminación anticipada o ejecución parcial solo habrá lugar al pago proporcional de las actividades de prestación efectiva del objeto contractual.

5. FORME DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: **OCHO (8) PAGOS POR MENSUALIDADES VENCIDAS**, cada uno, por valor de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($3.187.500)**.

6. DECLARACIONES:

El suscrito declara:

- → Conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal especialmente lo establecido en la Constitución Política y la Ley. Por lo anterior, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con entidades públicas, particularmente con Empresas Sociales del Estado. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el contrato previa autorización escrita de **E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, Santander**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga dentro de proceso de selección, se entenderá que renuncio a la participación en este y a los derechos surgidos del mismo.
- → Conozco la modalidad de selección empleada y el tipo de contrato a suscribir, por tal motivo, declaró solemnemente que mantendré indemne a la institución por cualquier reclamación derivada del mismo.
- → Ninguna persona o entidad de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia llegase a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante.
- → Manifiesto bajo la gravedad de juramento que es cierto y verdadero que no soy responsable de los aportes parafiscales (Sena, Bienestar Familiar y Cajas de Compensación). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.
- → Que en ejercicio de mi actividad tengo previstas las actividades inherentes al objeto a contratar y la experiencia requerida.
- → Que conozco el sitio donde ejecutara el contrato, que acepto todos los requisitos que implique el desarrollo del objeto contractual y, me someto a cumplir todas las reglamentaciones vigentes en la E.S.E.
- → Que me comprometo a realizar todos los trámites tendientes a la legalización del contrato y a firmar el acta de inicio.
- → Que mediante el presente documento manifiesto mi disponibilidad inmediata para desempeñar la prestación de los servicios contratados.

7. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

En virtud de lo establecido en el Capítulo V, de la Ley 1437 de 2011, ACEPTO voluntariamente ser notificado de los avisos, solicitudes, comunicaciones y demás notificaciones que se deban realizar en virtud de la relación contractual, a través de medio electrónico a la siguiente dirección de correo: nancyadrianaortiz@hotmail.com.

8. OBSERVACIONES:

Adjunto a la presente, proporciono copia de la documentación requerida en la invitación, la cual respalda mi idoneidad y experiencia para llevar a cabo las actividades contempladas en el contrato.

Atentamente.

NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ
CC. 37.901.173 expedida en San Gil, Santander



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Nancy Adriana Ortiz Gómez
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	San Gil, 08 de septiembre de 1984
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	37.901.173 de San Gil
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Casada
DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 6-84 Guadalupe, Colombia
TELÉFONO:	3118291769
E-MAIL:	nancyadrianaortiz@hotmail.com

PERFIL PERSONAL

Mi formación personal se fundamenta en una cultura de respeto, responsabilidad, honestidad, con alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia.

Mi desarrollo profesional y personal, está basado en el aprendizaje y crecimiento continuo, dando siempre lo mejor de mi en el cargo a desempeñar.

PERFIL PROFESIONAL

Participar en la conformación de redes sociales (comunitarias, organizacionales, educativas, entre otras), que permitan crear planes de acción frente a las necesidades latentes, relacionadas con la prevención en violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil, violencia social, entre otras.

Así mismo, tratamiento, evaluación y seguimiento psicológico de personas en colaboración con equipos multidisciplinarios, así como, en orientación y asesoramiento individual y grupal.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA | **BACHILLERATO ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN.**
2000

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA | **PREGRADO EN NORMALISTA SUPERIOR EN ÉNFASIS EN ÉTICA Y VALORES.**
2002

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | **PREGRADO EN PSICOLOGÍA**
2010

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | **POSGRADO EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**
2010

TALLERES

- **Intercambio de Experiencias y Articulaciones de Acciones entre Redes Sociales de Apoyo (RSA), Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) Y los Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes.**
- **Construcción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**
- **Facilitar el servicio a los clientes de acuerdo con las políticas de la organización.**
- **La drogadicción como problemática social: hacia un modelo que favorezca la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.**
- **Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil – SIRITI**
- **Taller Atención Integral a las Victimas de Delitos Sexuales. Violencia contra la mujer y manejo de EMP.**
- **Modelo integrado de Planeación y Gestión.**
- **Tablas de retención documental.**
- **Atención y servicio al cliente.**
- **Programa de formación de discapacidad.**
- **Componente Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**
- **Formación en discapacidad.**

- **Línea de Política Pública para la Prevención y la Erradicación del Trabajo infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador.**
- **Prevención de violencias intrafamiliar, sexual y comunitaria.**
- **Funciones Transitorias de Policía Judicial para Comisarias de Familia.**
- **Formación sobre Mujeres Rurales a Operadores de Justicia.**
- **Formación de Género.**
- **Simposio Enfermedad de Hansen.**

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD : **COLEGIO LLANA CALIENTE MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI**
CARGO : Docente
TIEMPO : 17 de mayo de 2024 – 31 de marzo de 2009.

ENTIDAD : **CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO "CLINICA DE LA CONDUCTA"**
CARGO : Psicóloga
TIEMPO : 01 de febrero de 2010 – 30 de julio de 2010.

ENTIDAD : **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER "FOSCAL"**
CARGO : Revisión de cuentas
TIEMPO : 08 de marzo de 2011 – 30 de diciembre de 2011.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Comisaria de Familia
TIEMPO : 20 de febrero de 2012 – 31 de diciembre de 2012.

ENTIDAD : **E.S.E SANATORIA DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC
TIEMPO : 18 de marzo de 2013 – 31 de diciembre de 2013.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia
TIEMPO : 03 de enero de 2013 – 30 de junio de 2013.
09 de julio de 2013 – 31 de diciembre de 2013

ENTIDAD : **E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI MUNICIPIO EL GUACAMAYO**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC
TIEMPO : 01 de abril de 2014 – 31 de diciembre de 2014.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL GUACAMAYO.**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia
TIEMPO : 21 de enero de 2014 – 15 de agosto de 2014.
29 de agosto de 2014 – 29 de diciembre de 2014.

ENTIDAD : **MUNICIPIO DE GUADALUPE**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
TIEMPO : 6 meses.

ENTIDAD : **E.S.E SANATORIO DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC
Atención al adulto mayor del Albergue Don Bosco y María Mazzarello.
TIEMPO : 02 de marzo de 2015 – 31 de diciembre de 2015.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL GUACAMAYO.**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia
TIEMPO : 28 de enero de 2015 – 18 de diciembre de 2015.

ENTIDAD : **E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI MUNICIPIO EL GUACAMAYO**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC
TIEMPO : 06 de marzo de 2015 – 31 de diciembre de 2015.

ENTIDAD : **E.S.E SANATORIA DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Plan de Intervenciones Colectivas PIC
TIEMPO : 05 de abril de 2016 – 31 de diciembre de 2016.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN.**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia
TIEMPO : 22 de enero de 2016 – 30 de junio de 2016.
01 de julio de 2016 – 31 de diciembre de 2016.
02 de enero de 2017 – 30 de diciembre de 2017.
03 de enero de 2018 – 03 de junio de 2018.
05 de julio de 2018 – 31 de diciembre de 2018.
02 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2019

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMAR**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia.
TIEMPO : 12 de febrero de 2020 – 11 de agosto de 2020.
14 de agosto de 2020 – 24 de diciembre de 2020.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMAR**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia.
TIEMPO : 01 de marzo de 2021 – 31 de octubre de 2021.
19 de noviembre de 2021 – 28 de diciembre de 2021.

ENTIDAD : **SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**
CARGO : Psicóloga
TIEMPO : 27 de enero de 2022 – 27 de julio de 2022.
03 de agosto de 2022 – 30 de diciembre de 2022.

ENTIDAD : **SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**
CARGO : Psicóloga
TIEMPO : 06 de enero de 2023 – 05 de mayo de 2023.
08 de mayo de 2023- 31 diciembre de 2023.

ENTIDAD : **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN**
CARGO : Psicóloga Comisaría de Familia
TIEMPO : 18 de enero de 2024 – 30 de junio de 2024.
24 de julio de 2024 – 23 de diciembre de 2024.

ENTIDAD : **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE**
CARGO : Psicóloga Equipo Básicos en Salud
TIEMPO : 10 de abril de 2025 – 09 de julio de 2025.
25 de agosto de 2025 – 24 de diciembre de 2025.

REFERENCIAS

ALIX OVALLE ZULETA | **REFERENCIA LABORAL**
Cargo: Comisaria de Familia, municipio de Contratación
Teléfono: 3102322265

SERGIO DANIEL SIERRA JAIMES I **REFERENCIA LABORAL**
Cargo: Contratista
Teléfono: 3502666592

YOLIMA MIRA GARCIA I **REFERENCIA LABORAL**
Cargo: Trabajadora social.
Teléfono: 3115448976

ARMANDO MOTA I **REFERENCIA PERSONAL**
Cargo: Abogado.
Teléfono: 3165773873

SANTIAGO GILBERTO MENDOZA AMOROCHO I **REFERENCIA PERSONAL**
Cargo: Contador.
Teléfono: 3153817452

CARLOS MARIA ARENAS DURAN I **REFERENCIA PERSONAL**
Cargo: Gerente E.S.E Nuestra Señora de Guadalupe.
Teléfono: 3158031896



DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE -SANTANDER.

Fecha: 19 de enero de 2026

Yo, **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.901.173 de San Gil Santander, por medio de este documento manifiesto, que no me encuentro incurso(a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Municipio de - Santander, Guadalupe entre otros declaro:

Condición	SI	NO
1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? (Art. 122 C.P.)		X
2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? (Art. 122 C.P.)		X
3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? (Art. 122 C.P.)		X
4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? (Art. 122 C.P.)		X
5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? (Art. 122 C.P.)		X
6. ¿Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? (literal d Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
7. ¿En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? (literal d Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
8. ¿Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? (literal j Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 1 de la Ley 1474 de 2011) / cual?		X
9. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? (literal e Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993) /cual?		X
10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? (literal e Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
11. ¿Es usted servidor público? (literal f Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
12. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Municipio de Guadalupe? (literal f Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
13. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para esta misma licitación? (**Aplica solamente para licitación**) (literal g Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
14. ¿Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? (**Aplica solamente para licitación**) (literal g Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X

15. ¿Algún cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? (literal g Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993) / quién?		X
16. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? (literal i Numeral 1º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
17. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante? (**no aplica para contrato de prestación de servicios**) (Art. 2. Ley 1474 de 2.011) / Quien? ¿Monto?		X
18. ¿Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del municipio de Contratación? / cargo? ¿Fecha de retiro? (literal a Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
19. ¿Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del Concejo Municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? (literal b Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
20. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Guadalupe? (literal c Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
21. ¿Es miembro del Concejo Municipal del municipio de Guadalupe? (literal e Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
22. ¿Tiene algún parentesco con el Alcalde del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
23. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
24. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
25. ¿Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
26. ¿Tiene algún parentesco con un Contralor Departamental? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
27. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado, que tengan relación con el objeto del contrato a suscribir? (literal f Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
28. ¿Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? / ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? (literal f Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
29. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? / (literal a Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
30. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? (literal b Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X

31. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? (literal e Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
32. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero (a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo (a), nieto (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? / (**aplica solamente para contratos de interventoría**) / (Art. 5 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
33. ¿De conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2022, soy deudor alimentario moroso obligaciones alimentarias a mi cargo? (Art. 6 Ley 2097 de 2021)		X

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que **NO** me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Guadalupe - Santander.

Atentamente.

NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ
C.C. 37.901.173 de San Gil.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	GOMEZ	NANCY ADRIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 37901173	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 09 AÑO 1984	CARRERA 4 9 35 SEGUNDO PISO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	CONTRATACIÓN		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO	6560194	EMAIL	nancyadrianaortiz@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12	2012	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2010	

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SANTANDER			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GUADALUPE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3118291769	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	08	Año	2025	Día	25	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 5496 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: AREA PSICOLOGIA						DIRECCIÓN: CARRERA 3 1 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GUADALUPE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3118291769	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	09	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGIA PROFESIONAL	DEPENDENCIA: AREA DE PSICOLOGIA						DIRECCIÓN: Carrera 3 No.1 - 26					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118291769	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 6 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118291769	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 2 72						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CON TRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 OESTE null null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102655083	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNCIPAL DE PALMAR		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	*DEPENDENCIA* APOYO PSICOLOGICO						*DIRECCIÓN* CLL 5 # 3 - 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CONTRATACION			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	07	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA COMISARIA DE FAMILIA						DIRECCIÓN: Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	04	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DEL PIC						DIRECCIÓN: CALLE 3 NORTE 2 72					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CONTRATACION			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CON TRATISTA	DEPENDENCIA: AREA COMISARIA DE FAMILIA						DIRECCIÓN: Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: EL GUACAMAYO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	03	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CON TRATISTA	DEPENDENCIA: PIC, INTERVENCIONES COLECTIVAS						DIRECCIÓN: Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE EL GUACAMAYO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: EL GUACAMAYO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	01	Año	2015	Día	18	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA COMISARIA DE FAMILIA						DIRECCIÓN: Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DEL PIC					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL GUACAMAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* PIC, INTERVENCIONES COLECTIVAS					*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL GUACAMAYO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL GUACAMAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL GUACAMAYO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL GUACAMAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CON TRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CONTRATACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CON TRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	18	Mes	03	Año 2013	Día	31	Mes	12	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	DEPENDENCIA PIC, INTERVENCIONES COLECTIVAS					DIRECCIÓN CALLE 3 2 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	01	Año 2013	Día	30	Mes	06	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTRATACION		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO CONTRATACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	20	Mes	02	Año 2012	Día	31	Mes	12	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA - CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FOSCAL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	08	Mes	03	Año 2011	Día	08	Mes	12	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA GLOSAS Y DEVOLUCIONES	DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CARTERA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SAN VICENTE SANTANDER		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	17	Mes	05	Año 2004	Día	31	Mes	03	Año	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE EDUCACION PRIMARIA	DEPENDENCIA AREA DE DOCENTES					DIRECCIÓN VEREDA LLANA CALIENTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-19 21:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NANCY	ADRIANA	ORTIZ	GOMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37901173

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUADALUPE

Dirección	["Carrera 3 No.1-26 Casco Urbano"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$42.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	GUADALUPE	$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO	$1.000.000,00
VARIOS	$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR		HERNANDEZ	PARRA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91347352

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1984**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-OCT-2002 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2718100-59113584-F-0037901173-20030523 **03282** 03142B 02 131739311

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37901173
NUMERO

ORTIZ GOMEZ
APELLIDOS

NANCY ADRIANA
NOMBRES

NANCY ADRIANA ORTIZ G.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058057915

(415)7707212489984(8020) 000014105805791 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 9 0 1 1 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37901173	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	GOMEZ	NANCY	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Guadalupe 3 2 0

41. Dirección principal: CR 6 6 75

42. Correo electrónico: nancyadrianaortiz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 9 1 7 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 0 1 0 1 3						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 125049

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

c.c. 37.901.173

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

La Escuela Normal Superior
"María Auxiliadora"

Guadalupe - Santander

Aprobada por Resolución No. 1221 del 28 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental y acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0027 del 6 de Enero de 1999

Confiere a

Nancy Adriana Ortiz Gómez

T.I. No. 1-109998-07912 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

Rectora

Secretaria

Dado en Guadalupe a los 1 día del mes de Diciembre de 2000

Acta de Grado No. 39 del 01 de diciembre de 2000

Diploma No. 0112

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

DANE 168320-00012, Inscripción Secretaría de Educación No. 212 Jornada Diurna

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Guadalupe el día primero (1) del mes de diciembre del año dos mil (2000), se reunieron La Rectora y La Secretaria de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, con el fin de formalizar la graduación de las(os) estudiantes del último grado del Ciclo de Educación Media. La Institución está autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 1231 del 28 de octubre de 1999 y es acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0027 del 6 de enero de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una(o) de las(os) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION, a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

T.I. 840908-07012 de San Gil

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 39 del 1 de diciembre de 2000, que consta de 50 estudiantes graduados, comienza con el nombre de DIEGO FERNANDO ARCILA CARRASCO y se cierra con el nombre de HELIDA ROCIO VARGAS CEPEDA.

Firmado por SOR TERESITA DE JESUS VERHELST SOLANO (Rectora) y GLADIMIR AYALA MALAGON (Secretaria).

Dada en Guadalupe, Santander a primero (1) de diciembre del año dos mil (2000).

SOR TERESITA DE J. VERHELST SOLANO
C.C. No. 39.681.662 Usaquén
RECTORA

GLADIMIR AYALA MALAGON
C.C. 63.485.709 Bucaramanga
SECRETARIA

Cra. 3 No. 2-68 Telefax: 7277033 E-mail: normauxi@col1.telecom.com.co
Guadalupe - Santander

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Escuela Normal Superior
"María Auxiliadora"

Guadalupe - Santander

Aprobada por Resolución No. 1251 del 25 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental y acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0027 del 6 de Enero de 1998

En convenio con

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere a

Nancy Adriana Ortiz Gómez

37.901.173 San Gil

El Título de

Normalista Superior

Con Enfasis en Ética y Valores

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

En testimonio de ello se otorga el presente Diploma

Rectora

Sor Paulina Gutiérrez

Secretaria

Gladimir Ayala M.

Dado en Guadalupe a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

Acta de Grado No. 04 del 29 de noviembre de 2002

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARIA AUXILIADORA
GUADALUPE SANTANDER

DANE 168320-00012, Inscripción Secretaría de Educación No. 212
Jornada Diurna

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Guadalupe a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre del año dos mil dos (2002), se reunieron La Rectora y la Secretaria de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA en convenio con la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del Ciclo Complementario, la Institución está aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1231del 28 de Octubre de 1999 y acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0027del 6 de enero de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, se procedió a otorgar el titulo de NORMALISTA SUPERIOR CON ENFASIS EN ETICA Y VALORES, a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ
C.C. 37.901.173 de San Gil

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 04 del 29 de noviembre del año 2002, que consta de 19 estudiantes graduadas comienza con el nombre de BENAVIDES CARVAJAL MAGNOLY y se cierra con el nombre de TUTA AGUIRRE MARTHA ISLENI.

Firmada por SOR ANA PAULINA GUTIERREZ PABON (Rectora) y GLADIMIR AYALA MALAGON (Secretaria).

Dada en Guadalupe Santander a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002).

SOR ANA PAULINA GUTIERREZ PABON
C.C. 21.065.262 DE USAQUEN
RECTORA

GLADIMIR AYALA MALAGON
C.C. 63.485.709 DE BUCARAMANGA
SECRETARIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Nancy Adriana Ortiz Gómez

C.C. No. 37901178 de San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3271

Dado en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Diciembre de 2010

Res. No. 4502
Fecha 16 ABRIL 2021

Gloria C. [illegible]
Rector

[illegible]
Decano Escuela

Acta de Grado Nº 3606 Fecha 17 - 12 - 2010 Registro de Diploma Nº 50396 , Libro 18 , Folio 208

Secretario General

53934

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3606

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 17 de diciembre de 2010 en la ciudad de Bucaramanga y presidida por la Doctora Doris Eugenia Suarez Monsalve, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

NANCY ADRIANA ORTÍZ GÓMEZ

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 37901173 de San Gil , quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CURSO DE PROFUNDIZACIÓN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2010 .

Anotado en el libro de actas No.11
Registro de Diploma No. 50396 Libro 13 Folio 208

Decano Escuela

Secretaria General

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN No. 04502

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución 8211 de 1989 y el Decreto 1875 de Agosto de 1999 y

CONSIDERANDO

Que NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 37901173 expedida en BUCARAMANGA, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: PSICOLOGIA.

TITULO que le otorgó, UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 37901173 expedida en BUCARAMANGA, para ejercer la profesión de : PSICOLOGIA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

16 ABR 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Elaboro: JULIO CESAR SALGAR SERRANO
Revisó: YELITZA L. HERNANDEZ GONZALEZ
VoBo. LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Nancy Adriana Ortiz Gómez

C.C. 37.901.173 de San Gil

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 7 días del mes de Diciembre de 2012

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 499.266.2012

Folio 193 Libro 5

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 499.266.2012
(Libro 5 , Folio 113)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 07 de Diciembre de 2012 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

a : NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ
C.C. No. 37901173 de SAN GIL

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DRA. CARMEN ELISA THERAN BARAJAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 07 de Diciembre de 2012

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Y
LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE MEDICINA - DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICAN QUE

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Cédula 37901173

PARTICIPO EN EL

Taller de Intercambio de Experiencias y Articulación de Acciones entre Redes Sociales de Apoyo (RSA), Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) y los Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes.

Realizado el 19 y 20 de Abril de 2012, con una intensidad de dieciséis (16) horas. Firmado en la Ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de Abril.

PATRICIA CAICEDO HIGUERA
Líder Salud Sexual y Reproductiva
Secretaria de Salud de Santander

MARIA XIMENA BARROGAN RONCANCIO
Profesional
Salud Sexual y Reproductiva

República de Colombia
Departamento Administrativo para la prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia Fuente de Lleras
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
Regional Santander

BIENESTAR FAMILIAR

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICA QUE

Nancy Adriana Ortiz Gómez

Participó en el Taller "Construcción de la Política Pública de la Infancia, Infancia y Adolescencia" en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Realizado en Socorro los días 28 de mayo de 2013 con una intensidad de 8 horas

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Directora
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Santander

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.901.173

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACION

Código: 210601010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC00929 - 28/11/2013
No Y FECHA REGISTRO

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR Centro Agroturístico
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
28 de Noviembre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100210601010102 4CC37901173C.

Certificado

La Administración Municipal Adelante Oiba y la Comisaría de Familia

Certifican que:

Nancy Adriana Ortiz Gómez

Participó en la capacitación "La drogadicción como problemática social: hacia un modelo que favorezca la prevención del consumo de Sustancias psicoactivas", en Oiba Santander el día 31 de Julio de 2015.

Johnny Walker Peñaloza Niño
Alcalde Municipal

¡Adelante!
OIBA

Belkys del Pilar Arcia Ayala
Comisaria de Familia

MinTrabajo
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCIÒN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Que el doctor(a): NANCY ADRIANA ORTIZ G. identificado con cedula de ciudadania No. 37.901.173 de San Gil permaneció en el municipio de Bucaramanga Santander, durante el día 20 de Octubre de 2014, participando en la capacitación sobre la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil, SIRITI, metodologías de levantamiento de línea de base y restablecimiento de derechos.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2014

OFELIA HERNANDEZ ARAQUE
Directora Territorial

Elaboro / Janneth G.
Revisó/ Aprobó: Ofelia H.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código FOA-12.1 3-VI-F-02
	CERTIFICADO DE PERMANENCIA DE COMISIÓN SERVICIOS	Versión: 01 Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2016	7	29

NOMBRE Navey Adriana Ortiz Gomez. —

NÚMERO CÉDULA CIUDADANIA 37.901.173

DEPENDENCIA Alcaldia Contratacion Sec. —

DENOMINACIÓN DEL CARGO Psicologa Municipal. —

ESTUVO EN COMISIÓN EN MCPIO SOCORRO

DEPARTAMENTO SANTANDER

FECHA INICIO	AÑO	MES	DÍA
	2016	7	28

FECHA FINAL	AÑO	MES	DÍA
	2016	7	29

PERNOCTO EL ÚLTIMO DÍA SI [ ] NO [X]

OBSERVACIONES TALLER DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MANEJO DE EMP -

FIRMA

NOMBRE ELSA PRADILLA TARAZONA

CARGO PROFESIONAL INVESTIGADOR III- COORINADOR UNIDAD CTI SOCORRO

SECCIONAL SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL SAN GIL SDER

TELEFONO 7272360 **EXTENSIÓN**

NOTAS :

1. Este formato deberá ser expedido por la Jefatura de la Seccional visitada, y debe ser diligenciado únicamente por servidores de la Entidad.
2. Las comisiones de servicio deberán ser legalizadas durante los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la misma, so pena de las acciones disciplinarias a que haya lugar.
3. El Departamento y/o Grupo de Viáticos se abstendrá de tramitar una segunda autorización de comisión de servicios, a los servidores que pasados los tres (3) días hábiles, no hubiesen legalizado la comisión de servicios.
4. Este formato no es válido si presenta enmendaduras o tachaduras.

DEPARTAMENTO DE VIÁTICOS **DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Departamento de Capacitación - Santander

certifica que:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

C.C 37.901.173

Participó en el Seminario

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION - CONTRATACION

Realizado el dia 24 de Octubre de 2017, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Bucaramanga, el 01 de noviembre de 2017

LUCAS MORENO LEAL
Director Territorial Santander

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://tirecac2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Codigo:6111988700000006182

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander

Departamento de Capacitación - Santander

certifica que:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

C.C 37.901.173

Participó en el Seminario

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - CONTRATACIÓN

Realizado el dia 24 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Bucaramanga, el 30 de noviembre de 2017

LUCAS MORENO LEAL

Director Territorial Santander

ESAP

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingresa a http://sirecac2.esap.edu.co/admon/index.php y digita el codigo.

Código:611112121000000306102

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 37.901.173

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Contratación, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

53408827 - 29/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541001711252CC37901173C.

La justicia es de todos | Minjusticia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"

El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura
a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Otorga el reconocimiento a:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Por haber cursado y aprobado el programa de formación en Discapacidad
el cual tuvo una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los veinte (20)días del mes de Junio de 2020

Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Esteban Jaramillo Aramburo
Director Justicia Formal

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

Nancy Adriana Ortiz Gmez

Cédula de ciudadanía: 37901173

Participó en: Diplomado Virtual : Componente Sistema Nacional de Bienestar Familiar. 144 horas virtuales

5 de noviembre de 2020
Bogotá, Colombia

John Fernando Guzman Uparela
Director de Gestión Humana

78681000-2366-11eb-9464-df1b0d4de833

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

N° de identificación: 37901173

Realizo y completo los requisitos para el curso virtual en:

FORMACIÓN VIRTUAL EN MISIÓN MEDICA

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C. Colombia

Insignia: 6ccda6d9-cf98-4eb9-8a47-82ab4165168a

jueves 18 de diciembre de 2025

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO

Líder Educación Nacional

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Esta constancia no constituye título de idoniedad para el ejercicio de las profesiones de salud.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Nancy Adriana Ortiz Gómez

C.C 37.901.173

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761121284000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GÒMEZ
C.C 37.901.173

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR (2017-2027)

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 de Agosto y el 29 de Septiembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Octubre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA OSECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

Nancy Adriana Ortiz Gmez

Cédula de ciudadanía: 37901173

Participó en: Diplomado Virtual "Prevención de violencias Intrafamiliar, Sexual y Comunitaria"- 144 Horas

27 de noviembre de 2020
Bogotá, Colombia

John Fernando Guzman Uparela
Director de Gestión Humana(E)

FISCALÍA

La Dirección de Altos Estudios

Certifica que

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

37901173

Comisaría de Familia Palmar, Santander

Aprobó el curso de "**Funciones transitorias de policía judicial para comisarías de familia (virtual)**" con una intensidad de 40 horas, realizado en la plataforma Ámbito Virtual de Educación y Formación - AVE del 8 junio 2020 al 6 julio 2020.

Expedido en el año 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

Jorge Mario Freijos Arias
DIRECTOR DE ALTOS ESTUDIOS

V2mYGPU3Eu

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE

NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ
C.C 37.901.173

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

FORMACIÓN SOBRE MUJERES RURALES A OPERADORES DE JUSTICIA

Realizado en Bogota, D.C. entre el 5 y el 27 de Noviembre de 2020
Con una intensidad de 40 horas. Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

RUBY MARITZA CUBILLOS OSORIO

La justicia es de todos | Minjusticia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OTORGA EL RECONOCIMIENTO A:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Por haber participado y aprobado el programa de formación de Género el cual tuvo una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de julio de 2021

Diego Fernando Llanos Arboleda

Director de Justicia Formal

Salud

CERTIFICADO

DAHW
Deutsche Lepra- und Tuberkulosehilfe e.V.

LA ASOCIACIÓN ALEMANA DE ASISTENCIA AL ENFERMO CON LEPRA Y TUBERCULOSIS
Y EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Nancy Adriana Ortiz Gomez

POR SU ASISTENCIA AL

8º SIMPOSIO ENFERMEDAD DE HANSEN

La lucha continua

GERENTE
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

Sanatorio de Contratación E.S.E.

28-29-30 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATACIÓN - SANTANDER

REPRESENTANTE REGIONAL
DAHW - AMÉRICA LATINA

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289174823

PIB
16:53:30

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37901173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 16:58:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37901173
Código de Verificación	37901173260119165805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:14 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **37901173**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GOMEZ NANCY ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 04:57:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37901173** y Nombre: **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **133044211** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:01:30 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37901173,**
Apellidos y Nombres **ORTIZ GOMEZ NANCY ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE** con NIT **900186802-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37901173 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 05:01 PM

Código Verificación: **TZNUCW21L6**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, con documento de identificación N° **37901173**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de enero de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

yYGcxh9iQomXHegWmyGl
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91106799

CONTACTOS
3178702891 - 3176856186
especialistasgast17@gmail com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ | **NÚMERO HIJOS:** 1 | **ESTRATO:** 1 | **GÉNERO:** Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC | **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 37901173 | **FECHA NACIMIENTO:** 08/09/1984 | **EDAD:** 41 año(s) 7 mes(es) 5 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE | **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: PSICOLOGO | **JORNADA TRABAJO:** Diurno | **FECHA:** 13/04/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

1.1 Remisión a EPS	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	Ninguna
1.2 Continuar manejo médico	X 1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.7. Control de peso y nutrición
			1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

2.1. Calificación de origen	2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X 2.7. Pausas activas	Ninguna
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	2.5. Uso de elementos de protección personal	2.8. Uso de corrección visual	X 2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.3. Seguimiento por ARL	2.6. Pautas ergonómicas		2.10. Otros

3. RESTRICCIONES

3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	X No Aplica
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehículos	3.10. Cargas
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos	3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.11. Viajes
			3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales. Examen de ingreso sin restricción, paciente con patología de origen común que no limita la labor, se educa en estilos de vida saludable, Bajar 3 kg, auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 25208/2025

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98LSO25208/2025

PACIENTE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

Nexvan Soft
www.nexvansoft.com

República de Colombia Gobernación de Santander	**RESOLUCIÓN**	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 25208 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN el 14/04/2000.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24646 de 24/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL , en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un témino igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24646 de 24/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 20 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

POR REALIZACIÓN EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL.

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 37901173 NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**217**
Fecha Afiliación:	**01/06/2016**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 19 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37901173,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ identificado con CC. 37901173 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Tipo y Numero de Documento	NI - 900186802

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/08/26	**Fecha inicio contrato**	2025/08/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2025/12/25
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3869101 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/12/25	**Estado del contrato**	Retirado

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10042026N37901173O16489001.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ORTIZ GOMEZ NANCY ADRIANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37901173, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-605-42-00704-5, con una antigüedad de QUINCE (15) año(s).

Se expide en CONTRATACION, a los tres (03) días del mes de enero de 2024, con destino a: QUIEN CORRESPONDA



Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo
Municipio San Vicente de Chucuri

LA DIRECTORA DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO

C E R T I F I C A

Que **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía [illegible] expedida en San Gil (Sider), prestó sus servicios como Docente en el **CENTRO EDUCATIVO MIRADORES DE LLANA CALIENTE SEDE "A"** con Nombramiento Provisional desde el 17 de Mayo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009.

Se expide en San Vicente de Chucuri (Sider) a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año dos mil once (2011) para efectos Personales.

A la orden se anulan estampillas Departamentales por valor de [illegible] ciento setenta ($6.100) pesos.

CLEMENTINA GUERRERO ARQUEZ
Directora de Núcleo Educativo

[illegible]

[illegible] Municipal [illegible] 6254840 - 6254232 [illegible] San Vicente de Chucuri
[illegible]

EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO
CLINICA DE CONDUCTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACION ESPECIAL
DE BUCARAMANGA

Código DANE 168001007112

CERTIFICA QUE

La señorita NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 37.901.173 de San Gil, realizó la practica profesional como estudiante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, desarrollando el proyecto "Los valores, bases sólidas para vivir en sociedad" y realizando el acompañamiento psicológico a los estudiantes de este Centro de Educación especial, en el periodo comprendido de Febrero a Julio de 2010

Se expide en Bucaramanga a los 28 días del mes de Enero de 2011

LUDYN SANABRIA CARRILLO
Directora

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil, Santander, celebró los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con el Municipio de Contratación durante las vigencias 2012 y 2013, de la siguiente forma:

NUMERO	OBJETO	PLAZO
CD-008-2012	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL.	20/02/2012 a 31/12/2012
CD-003-2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL.	03/01/2013 a 30/06/2013
CD-033-2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL, TRABAJO INFANTIL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL.	09/07/2013 a 31/12/2013

Dando completo cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del objeto contractual.

Se expide en Contratación, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil quince.

EDGAR URIEL BARRIOS ROJAS
Secretario General y de Gobierno

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que la Doctora, **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ,** identificada con la cedula de ciudadania número 37.901.173 expedida en San Gil (Sder), presta sus servicios en el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, mediante Contrato de Prestación de Servicios profesionales así:

Contrato No 055-2013, con plazo de ejecución del 18 de Marzo de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, cuyo objeto consiste en ejecutar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2013, en el componente de salud mental en el Municipio de Contratación Sder.

Se expide la presente a solicitud de la Interesada, a los once (11) dias del mes de Diciembre de Dos Mil Trece (2.013)

DAMARIS OTERO REYES
Encargada Oficina de Talento Humano
Sanatorio de Contratación E.S.E.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUACAMAYO Nit. 890 205 439-1	
	Código: 110 | Versión: 1.0 Fecha: 08 - 2014 | Página 1 de 1	
	CERTIFICACION	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GUACAMAYO SANTANDER

CERTIFICA

Que revisado el archivo Municipal, la Doctora **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 37.901.173 de San Gil, ha celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con el Municipio de El Guacamayo de la siguiente forma durante las vigencias 2014 a 2015

FECHA	Nro. CONTRATO	DESCRIPCION	PLAZO
Enero 21 de 2014	009-2014	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL	Hasta Agosto 15 de 2014
Agosto 29 de 2014	069-2014	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL	Hasta Diciembre 29 de 2014
Enero 28 de 2015	004-2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLOGICO PARA ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL	Hasta Diciembre 18 de 2015

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes Diciembre del año dos mil quince (2015)

ELIZABETH PICO LAYTON
Secretaria General y de Gobierno

E.S.E
CENTRO DE SALUD
JUAN SOLERI
NIT: 804.007.611-9
Empresa Social del Estado - El Guacamayo Santander

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI,
MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias especial las conferidas en la ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007,ley 1438 de 2011 por el Acuerdo Municipal Numero 014 de Septiembre 30 de 2003.El Suscrito Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI del Municipio de el Guacamayo Santander, en uso de sus atribuciones legales.

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ Identificado con la cèdula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil Santander, presto los servicios profesionales de psicologia para desarrollar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2014 en la ESE Centro de Salud Juan Soleri DE El Guacamayo.

Se expide la presente Certificación a los dos (02) dias del mes de Enero del año dos mil Quince 2015.

VÍCTOR PASTOR RÍOS GÓMEZ
GERENTE

Calle 6 No. 3-13
Celular: 3138501609. E.mail esejusoleri06@hotmail.com

E.S.E
CENTRO DE SALUD
JUAN SOLERI
NIT: 804.007.611-9
Empresa Social del Estado - El Guacamayo Santander

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI,
MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias especial las conferidas en la ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007,ley 1438 de 2011 por el Acuerdo Municipal Numero 014 de Septiembre 30 de 2003.El Suscrito Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI del Municipio de el Guacamayo Santander, en uso de sus atribuciones legales.

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ Identificado con la cédula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil Santander, presto los servicios profesionales de psicología para desarrollar las actividades del plan de intervenciones colectivas 2015 en la ESE Centro de Salud Juan Soleri DE El Guacamayo.

Se expide la presente Certificación a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil Quince 2015.

VÍCTOR PASTOR RÍOS GÓMEZ
GERENTE

Calle 6 No. 3-13
Celular: 3138501609. E.mail esejusoleri06@hotmail.com

Sanatorio de Contratación E.S.E.

El futuro es de todos

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.901.173 expedida en San Gil, se constató , ha venido prestando sus servicios en el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, mediante Contratos de Prestación de Servicios profesionales así:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
037-2015	Prestar Servicios Profesionales como psicóloga, para atención al adulto mayor del albergue Don Bosco y María Mazzarello, Empleados de la E.S.E. y ejecución de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión del Sanatorio de Contratación. E.S.E.	02/03/2015	30/11/2015
048-2016	Prestar Servicios Profesionales en psicología, para atención al adulto mayor del albergue Don Bosco y María Mazzarello, Pacientes de Lepra atendidos en el edificio carrasquilla, Servidores Públicos de la E.S.E. participantes en el proceso de reclutamiento, con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión de la Entidad	05/04/2016	31/12/2016

Expedida en Contratación Santander, a solicitud de la interesada, a los siete (07) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2.020)

MARISOL BALAGUERA DIAZ
Jefe Oficina de Talento Humano
Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3 No. 2-72, Contratación Santander
Código Postal 683071
Conmutador (57 7) 7 171100/365, Telefax: (57 7) 7 171200
info@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

La salud es de todos

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión documental del Municipio de Contratación, Santander, se constató que la señora **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil, prestó su servicio en el Municipio de Contratación mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato N° 015 de 2016 cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL"** con plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio 22 de enero de 2016, hasta el 30 de junio de 2016.
Estado: **EJECUTADO**
Actividades especificas a desarrollar por el contratista:
1) Cumplir con las actividades propias del objeto contratado lo cual implica: a) Cumplir con las actividades propias del apoyo psicológico a la comisaria de familia. b). Realizar el apoyo psicológico requerido en los diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación. c.) seguimiento de los casos que registran. d). Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso. e). Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio. f). Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.

- Contrato N° 052 de 2016 cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL"** con plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio 01 de julio de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2016.
Estado: **EJECUTADO**
Actividades especificas a desarrollar por el contratista:
1) Cumplir con las actividades propias del objeto contratado lo cual implica: a) Cumplir con las actividades propias del apoyo psicológico a la comisaria de familia. b). Realizar el apoyo psicológico requerido en los

Carrera 4 # 8 - 51 CEL 3138660485, (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcaldia@contratacion.santander.gov.co Código Postal No 683071
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890206058-1

diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación. c.) seguimiento de los casos que registran. d). Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso. e). Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio. f). Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.

Se expide a solicitud de la interesada, en Contratación, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia firma,

JORGE BLANCO BUITRAGO
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTO JORGE BLANCO

Carrera 4 # 8 - 51 CEL. 3136860485, (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcaldia@santagustin-santander.gov.co Código Postal No 683071
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890206058-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión documental del Municipio de Contratación, Santander, se constató que la señora **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil, prestó su servicio en el Municipio de Contratación mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato N° 001 de 2017 cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL**" con plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio enero 02 de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017.

Estado: **EN EJECUCIÓN**

Actividades especificas a desarrollar por el contratista:

1) Cumplir con las actividades propias del objeto contratado lo cual implica: a) Cumplir con las actividades propias del apoyo psicológico a la comisaria de familia. b). Realizar el apoyo psicológico requerido en los diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación. c.) seguimiento de los casos que registran. d). Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso. e). Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio. f). Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.

Se expide a solicitud de la interesada, en Contratación, Santander a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia firma,

JORGE BLANCO BUITRAGO
Secretaría General y de Gobierno

PROYECTO JORGE BLANCO

Carrera 4 # 8 - 51 CEL. 3138880485, (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcaldia@contratacion-santander.gov.co Código Postal No 683071
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890206858-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión documental del Municipio de Contratación, Santander, se constató que la señora **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil, prestó su servicio en el Municipio de Contratación mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato N° 006 de 2018 cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL**" con plazo de ejecución de Seis (06) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
  Fecha de Inicio: Enero 03 de 2018
  Fecha de Terminación: Junio 03 de 2018

Estado: **EJECUTADO**

Actividades especificas a desarrollar por el contratista:

1) Realizar el apoyo psicológico requerido en los diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación.
2) Seguimiento de los casos que registran.
3) Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso.
4) Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio.
5) Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.
6) Presentar informe de ejecución de las actividades previos al pago, durante el desarrollo del objeto contractual.
7) Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.

- Contrato N° 038 de 2018 cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA**

Carrera 4 # 5 - 51 CEL. 3138860485. (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcaldia@contratacion-santander.gov.co Código Postal: No 683071
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890706058-1

MUNICIPAL" con plazo de ejecución de Seis (06) meses contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

- Fecha de Inicio: Julio 05 de 2018
- Fecha de Terminación: Diciembre 31 de 2018

Estado: **EJECUTADO**

Actividades especificas a desarrollar por el contratista:

1) Realizar el apoyo psicológico requerido en los diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación.
2) Seguimiento de los casos que registran.
3) Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso.
4) Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio.
5) Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.
6) Presentar informe de ejecución de las actividades previos al pago, durante el desarrollo del objeto contractual.
7) Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada, en Contratación, Santander a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia firma,

JORGE BLANCO BUITRAGO
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTO JORGE BLANCO

Carrera 4 # 6 - 51 CEL. 3130680485, (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcalde@contratacion.santander.gov.co Código Postal No 683071
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890206056-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión documental del Municipio de Contratación, Santander, se constató que la señora **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 37.901.173 expedida en San Gil, presta su servicio en el Municipio de Contratación mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato N° 016 de 2019 cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOLÓGICO PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y EN GENERAL EL REQUERIDO CON EL FIN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL"** doce (12) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
  Fecha de Inicio: Enero 02 de 2019
  Fecha de Terminación: Diciembre 31 de 2019

Estado: **EN EJECUCIÓN**

Actividades especificas a desarrollar por el contratista:

1) Realizar el apoyo psicológico requerido en los diferentes casos que se presentan en el Municipio en cada uno de los sectores poblacionales tanto del sector infantil, como de adolescente, como de madres cabeza de familia, como de ancianos y en general todo grupo de vulnerable que necesite este apoyo y orientación.
2) Seguimiento de los casos que registran.
3) Diligenciamiento de fichas y registro estadístico de cada caso.
4) Atención de los diferentes procesos que surgen en cuanto a los grupos vulnerables del Municipio.
5) Valoración y seguimiento de los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados.
6) Presentar informe de ejecución de las actividades previos al pago, durante el desarrollo del objeto contractual.
7) Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada, en Contratación, Santander el primer (01) día del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia firma,

JORGE BLANCO BUITRAGO
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTO JORGE BLANCO

Carrera 4 # 6 - 51 CEL. 3136860485, (7) 7171231 / 7171547 / 7171118
email: alcalde@contratacion-santander.gov.co Código Postal No 683021
Contratación - Santander, Colombia
Nit: 890206058-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA

Que la Psicóloga **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 37.901.173 expedida en San Gil-Santander, laboró en la Administración Municipal de Palmar-Santander, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual relaciono a continuación:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMAR-SANTANDER. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:1.** Brindar apoyo al grupo interdisciplinario en las medidas preventivas y coercitivas. **2.** Apoyar los programas de capacitación a la comunidad. **3.** Brindar apoyo profesional en la realización de diagnósticos socio familiares. **4.** Coadyuvar y participar en la realización de campañas de prevención del riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **5.** Brindar apoyo profesional en la realización de estudios y emisión de conceptos sobre conductas de los		

038-2020	usuarios que requieran el apoyo psicológico. **6.** Brindar apoyo en la intervención de crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **7.** Brindar acompañamiento en los procesos de conciliación, protección, alimentos y en general cuando sean requeridos sus conocimientos. **8.** Brindar ayuda y atención psicológica inmediata a personas que lo requieran, niños, jóvenes y adultos, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo. **9.** Brindar apoyo sobre procesos y los resultados realizados dentro de la comisaria, igualmente, participar en la planeación y evaluación de la comisaria de familia. **10.** Brindar apoyo al seguimiento de los procesos que se adelanten en la comisaria del municipio y presentar informe del alcance obtenido a través de la asistencia psicológica prestada.**11.** Brindar apoyo a la Comisaria de Familia en las actividades pertinentes a la plataforma de juventudes y demás acciones pertinentes a la misma. **12.** Las demás que sean asignadas que se relacionen directamente con el	$15.000.000	Fecha de inicio: Febrero 12 de 2020 Fecha de terminación. Agosto 11 de 2020

	objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.		
090-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMAR-SANTANDER. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:1**. Brindar apoyo al grupo interdisciplinario en las medidas preventivas y coercitivas. **2.** Apoyar los programas de capacitación a la comunidad. **3.** Brindar apoyo profesional en la realización de diagnósticos socio familiares. **4.** Coadyuvar y participar en la realización de campañas de prevención del riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **5.** Brindar apoyo profesional en la realización de estudios y emisión de conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran el apoyo psicológico. **6.** Brindar apoyo en la intervención de crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **7.** Brindar acompañamiento en los procesos de conciliación, protección, alimentos y en general cuando sean	$11.660.000	Fecha de Inicio: Agosto 14 de 2020 Fecha de Terminación: Diciembre 24 de 2020.

	requeridos sus conocimientos. **8.** Brindar ayuda y atención psicológica inmediata a personas que lo requieran, niños, jóvenes y adultos, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo. **9.** Brindar apoyo sobre procesos y los resultados realizados dentro de la comisaria, igualmente, participar en la planeación y evaluación de la comisaria de familia. **10.** Brindar apoyo al seguimiento de los procesos que se adelanten en la comisaria del municipio y presentar informe del alcance obtenido a través de la asistencia psicológica prestada.**11.** Brindar apoyo a la Comisaria de Familia en las actividades pertinentes a la plataforma de juventudes y demás acciones pertinentes a la misma. **12.** Las demás que sean asignadas que se relacionen directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.		
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA		

043-2021	DEL MUNICIPIO DE PALMAR-SANTANDER. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:1**. Brindar apoyo al grupo interdisciplinario en las medidas preventivas y coercitivas. **2.** Apoyar los programas de capacitación a la comunidad. **3.** Brindar apoyo profesional en la realización de diagnósticos socio familiares. **4.** Coadyuvar y participar en la realización de campañas de prevención del riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **5.** Brindar apoyo profesional en la realización de estudios y emisión de conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran el apoyo psicológico. **6.** Brindar apoyo en la intervención de crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **7.** Brindar acompañamiento en los procesos de conciliación, protección, alimentos y en general cuando sean requeridos sus conocimientos. **8.** Brindar ayuda y atención psicológica inmediata a personas que lo requieran, niños, jóvenes y adultos, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo. **9.** Brindar apoyo sobre procesos y los	$21.100.000	Fecha de Inicio: Marzo 01 de 2021 Fecha de Terminación: Octubre 31 de 2021.

	resultados realizados dentro de la comisaria, igualmente, participar en la planeación y evaluación de la comisaria de familia. **10.** Brindar apoyo al seguimiento de los procesos que se adelanten en la comisaria del municipio y presentar informe del alcance obtenido a través de la asistencia psicológica prestada.**11.** Brindar apoyo a la Comisaria de Familia en las actividades pertinentes a la plataforma de juventudes y demás acciones pertinentes a la misma. **12.** Las demás que sean asignadas que se relacionen directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.		
	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA FORTALECER EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALMAR-SANTANDER. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:1**. Brindar apoyo al grupo interdisciplinario en las medidas preventivas y coercitivas. **2.** Apoyar los programas de capacitación a la comunidad. **3.** Brindar apoyo profesional en la realización de diagnósticos socio		

110-2021	familiares. **4.** Coadyuvar y participar en la realización de campañas de prevención del riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **5.** Brindar apoyo profesional en la realización de estudios y emisión de conceptos sobre conductas de los usuarios que requieran el apoyo psicológico. **6.** Brindar apoyo en la intervención de crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA. **7.** Brindar acompañamiento en los procesos de conciliación, protección, alimentos y en general cuando sean requeridos sus conocimientos. **8.** Brindar ayuda y atención psicológica inmediata a personas que lo requieran, niños, jóvenes y adultos, a partir de lo cual se pueda emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo. **9.** Brindar apoyo sobre procesos y los resultados realizados dentro de la comisaria, igualmente, participar en la planeación y evaluación de la comisaria de familia. **10.** Brindar apoyo al seguimiento de los procesos que se adelanten en la comisaria del municipio y presentar informe del alcance obtenido a través de la asistencia psicológica	$3.516.666	Fecha de Inicio: Noviembre 19 de 2021 Fecha de Terminación: Diciembre 28 de 2021.

	prestada.**11.** Brindar apoyo a la Comisaria de Familia en las actividades pertinentes a la plataforma de juventudes y demás acciones pertinentes a la misma. **12.** Las demás que sean asignadas que se relacionen directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.		

Se expide en la Alcaldía Municipal de Palmar-Santander, a solicitud de la interesada a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Alcaldía de Palmar
LUDWING FERNEY ORO AYALA
Secretario General y de Gobierno
Con funciones de Jefe de Personal

Sanatorio de Contratación E.S.E.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.901.173 expedida en San Gil, se constató, ha venido prestando sus servicios en el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, mediante Contratos de Prestación de Servicios Profesionales así:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
037-2015	Prestar Servicios Profesionales como psicóloga, para atención al adulto mayor del albergue Don Bosco y María Mazzarello, Empleados de la E.S.E. y ejecución de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión del Sanatorio de Contratación. E.S.E.	02/03/2015	30/11/2015
048-2016	Prestar Servicios Profesionales en psicología, para atención al adulto mayor del albergue Don Bosco y María Mazzarello, Pacientes de Lepra atendidos en el edificio carrasquilla, Servidores Públicos de la E.S.E. participantes en el proceso de reclutamiento, con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión de la Entidad	05/04/2016	31/12/2016
018-2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E."".	27/01/2022	27/07/2022
049-2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E."".	03/08/2022	30/12/2022

Expedida en Contratación Santander, a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2.023).

PEDRO CASTAÑO TRESPALACIOS
Jefe Oficina de Talento Humano
Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3 No. 2-72; Contratación – Santander
Código Postal: 683071
Número Celular 3125830372-3125829153
talentohumano@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

CERT. No. PC 001-2025

LA SUSCRITA ENCARGADA DE PROCESOS CONTRACTUALES
DEL SANATORIO DE CONTRACION E.S.E

NIT 890.205.335 - 2

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.901.173, ha suscrito con El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014-2023 del 06 de enero de 2023.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

1. Elaborar y presentar el cronograma de actividades mensuales a la supervisión del contrato y con el visto bueno de la supervisión.
2. Realizar atención en Psicología a los funcionarios de la E.S.E y pacientes de Hansen, en especial a aquellos que se encuentren en crisis psicológicas y emocionales; cada vez que exista la necesidad para ello.
3. Realizar las consultas psicológicas de valoración integral anual a los pacientes de Hansen los días miércoles de acorde a la programación en atención de citas y presentar planillas de asistencia.
4. Realizar valoración y apoyo psicológico, intervención y seguimiento a los Pacientes Hansen que ingresan y egresan de los albergues y aquellos que presenten cambios en su comportamiento, trastornos depresivos y demás situaciones psicológicas.
5. Realizar consulta de urgencia psicológica e intervención inmediata o a brevedad a los casos críticos de pacientes de Hansen; cada vez que exista la necesidad para ello.
6. Hacer seguimiento continuo mínimo tres veces a la semana a los casos que requieren de intervención psicológica y presentar informe a la supervisión del contrato.
7. Realizar intervención inmediata en los conflictos interpersonales para mejorar la convivencia entre los albergados y personal de la institución; cada vez que exista la necesidad para ello.
8. Hacer parte activa en los diferentes eventos organizados por el programa Hansen.
9. Participar activamente en el comité disciplinario de albergues, realizando mensualmente talleres con los pacientes recordándoles el Reglamento Interno de los albergues y tratando temas que estén afectando la convivencia y que mejoren los

estilos de vida, presentando a la supervisión del contrato las actas de reuniones con registros fotográficos.

10. Brindar apoyo psicológico que permita mejorar la condición y calidad de vida los Pacientes enfermos de Hansen Albergados en la E.S.E Sanatorio de Contratación, abordando desde sus diversas áreas de funcionamiento y afectaciones psicológicas.
11. Propender la realización de actividades de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) presentando propuestas a los pacientes que permitan adaptarse a su medio para lo anterior se requiere la formación de grupos que fomenten la cultura la recreación y las actividades diarias en su quehacer (música, dibujo, agricultura y/o actividades del campo, tejidos y exponerlas en los encuentros semanales); de lo cual deberá allegar evidencia.
12. Hacer parte del grupo que selecciona a los pacientes que participan en los convenios interadministrativo con entidades como el SENA, IDEAR, ITIS para capacitación de albergados en temas referentes a agricultura, educación y otros.
13. Realizar entrevista y abordaje psicológico al paciente que ingresa dando a conocer el reglamento interno de los albergues; dar las recomendaciones pertinentes a los pacientes que egresan del programa de Hansen.
14. Registrar en el Software Institucional el seguimiento y el abordaje psicológico que le realice a los pacientes albergados y aquellos que ingresan los días miércoles a valoración anual integral de Hansen y mantener la ética profesional en la Historia clínica.
15. Aplicar prueba psicotécnica a los funcionarios de la E.S.E., cada vez que exista la necesidad para ello, con el fin de identificar y evaluar factores psicosociales individuales de características de personalidad y estilos de afrontamiento de los servidores del Sanatorio de Contratación E.S.E., y para establecer el estado de salud mental de los mismos.
16. Establecer estrategias oportunas de acuerdo al diagnóstico encontrado en el momento de la valoración psicológica y su seguimiento al respecto; de cual deberá allegar la correspondiente evidencia.
17. En caso de ser necesario informar de manera inmediata y oportuna a quien corresponda el resultado de la impresión diagnostica a fin de que la E.S.E. haga la respectiva ruta de atención.
18. Apoyar al comité de Convivencia Laboral frente a situaciones de intolerancia y manejo de conflictos brindando solución a dicho comité desde el punto de vista Psicológico, emocional y espiritual.
19. Apoyar programas y comité de bienestar e incentivos, y realizar capacitaciones para el personal de la planta del Sanatorio de Contratación E.S.E, en los casos que sea requerido.
20. Presentar informe escrito de intervención, diagnóstico y seguimiento psicológico a los casos de estado relevante de los funcionarios públicos; cada vez que exista la necesidad para ello.
21. Establecer estrategias de mejoramiento del clima laboral que generen impacto, mediante actividades lúdico-recreativas, de integración de coordinación de talleres y coordinación entre áreas; de lo cual deberá allegar evidencia.
22. Realizar actividades psicológicas que generen impacto frente a situaciones específicas con el fin de mejorar las condiciones del funcionario; de lo cual deberá allegar evidencia.

23. Realizar actividades psicológicas que generen impacto en los funcionarios de la E.S.E para el manejo y el buen uso de sus ingresos económicos; de lo cual deberá allegar evidencia.
24. Realizar apoyo psicológico a los funcionarios del Sanatorio de Contratación E.S.E que permita mejorar la condición de calidad de vida de los servidores públicos de la E.S.E.; de lo cual deberá allegar evidencia.
25. Aplicar prueba psicotécnica a los participantes en el proceso de Reclutamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. y emitir concepto con recomendaciones y orientaciones a la Gerencia si el empleado a nombrarse es apto o no para el cargo desde el punto de vista funcional y psicológico.
26. Realizar valoración o pruebas psicológicas para aquellos servidores públicos que egresan de la entidad bien sea por cualquier causa.
27. Participar en la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la Normatividad Vigente con el fin de mejorar los factores Psicosociales de los funcionarios de la E.S.E.; de lo cual deberá allegar evidencia.
28. Brindar asistencia psicológica a pacientes que ingresan al servicio de urgencias cuando por necesidad del servicio sea requerida.
29. Realizar valoración y asistencia psicológica a las maternas que reciben servicios de salud en el Sanatorio de Contratación E.S.E., cuando por necesidad del servicio sea requerida.
30. Apoyar de forma presencial en la realización de los cursos psicoprofilácticos de las gestantes del Municipio que reciben servicios de salud en el Sanatorio de Contratación E.S.E.; cuando por necesidad del servicio sea requerida.
31. Brindar asistencia psicológica a los pacientes hospitalizados y/o de los programas de riesgo cardiovascular, diabetes, mellitus tipo 2, pacientes renales y otros programas cuando por necesidad del servicio se requiera, así mismo a los usuarios que reciben servicios en la sede principal y sedes anexas.
32. Desarrollar dos (02) programas radiales para fomentar la prevención y control de la enfermedad de Hansen.
33. Las demás que requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 06 de enero de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2023.

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 059-2023 del 08 de mayo de 2023.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

1. Elaborar y presentar el cronograma de actividades mensuales a la supervisión del contrato y con el visto bueno de la supervisión.

2. Realizar atención en Psicología a los funcionarios de la E.S.E y pacientes de Hansen, en especial a aquellos que se encuentren en crisis psicológicas y emocionales; cada vez que exista la necesidad para ello.
3. Realizar las consultas psicológicas de valoración integral anual a los pacientes de Hansen los días miércoles de acorde a la programación en atención de citas y presentar planillas de asistencia.
4. Realizar valoración y apoyo psicológico, intervención y seguimiento a los Pacientes Hansen que ingresan y egresan de los albergues y aquellos que presenten cambios en su comportamiento, trastornos depresivos y demás situaciones psicológicas.
5. Realizar consulta de urgencia psicológica e intervención inmediata o a brevedad a los casos críticos de pacientes de Hansen; cada vez que exista la necesidad para ello.
6. Hacer seguimiento continuo mínimo tres veces a la semana a los casos que requieren de intervención psicológica y presentar informe a la supervisión del contrato.
7. Realizar intervención inmediata en los conflictos interpersonales para mejorar la convivencia entre los albergados y personal de la institución; cada vez que exista la necesidad para ello.
8. Hacer parte activa en los diferentes eventos organizados por el programa Hansen.
9. Participar activamente en el comité disciplinario de albergues, realizando mensualmente talleres con los pacientes recordándoles el Reglamento Interno de los albergues y tratando temas que estén afectando la convivencia y que mejoren los estilos de vida, presentando a la supervisión del contrato las actas de reuniones con registros fotográficos.
10. Brindar apoyo psicológico que permita mejorar la condición y calidad de vida los Pacientes enfermos de Hansen Albergados en la E.S.E Sanatorio de Contratación, abordando desde sus diversas áreas de funcionamiento y afectaciones psicológicas.
11. Propender la realización de actividades de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) presentando propuestas a los pacientes que permitan adaptarse a su medio para lo anterior se requiere la formación de grupos que fomenten la cultura la recreación y las actividades diarias en su quehacer (música, dibujo, agricultura y/o actividades del campo, tejidos y exponerlas en los encuentros semanales); de lo cual deberá allegar evidencia.
12. Hacer parte del grupo que selecciona a los pacientes que participan en los convenios interadministrativo con entidades como el SENA, IDEAR, ITIS para capacitación de albergados en temas referentes a agricultura, educación y otros.
13. Realizar entrevista y abordaje psicológico al paciente que ingresa dando a conocer el reglamento interno de los albergues; dar las recomendaciones pertinentes a los pacientes que egresan del programa de Hansen.
14. Registrar en el Software Institucional el seguimiento y el abordaje psicológico que le realice a los pacientes albergados y aquellos que ingresan los días miércoles a valoración anual integral de Hansen y mantener la ética profesional en la Historia clínica.
15. Aplicar prueba psicotécnica a los funcionarios de la E.S.E., cada vez que exista la necesidad para ello, con el fin de identificar y evaluar factores psicosociales individuales de características de personalidad y estilos de afrontamiento de los servidores del Sanatorio de Contratación E.S.E., y para establecer el estado de salud mental de los mismos.

16. Establecer estrategias oportunas de acuerdo al diagnóstico encontrado en el momento de la valoración psicológica y su seguimiento al respecto: de cual deberá allegar la correspondiente evidencia.
17. En caso de ser necesario informar de manera inmediata y oportuna a quien corresponda el resultado de la impresión diagnostica a fin de que la E.S.E. haga la respectiva ruta de atención.
18. Apoyar al comité de Convivencia Laboral frente a situaciones de intolerancia y manejo de conflictos brindando solución a dicho comité desde el punto de vista Psicológico, emocional y espiritual.
19. Apoyar programas y comité de bienestar e incentivos, y realizar capacitaciones para el personal de la planta del Sanatorio de Contratación E.S.E, en los casos que sea requerido.
20. Presentar informe escrito de intervención, diagnóstico y seguimiento psicológico a los casos de estado relevante de los funcionarios públicos; cada vez que exista la necesidad para ello.
21. Establecer estrategias de mejoramiento del clima laboral que generen impacto, mediante actividades lúdico- recreativas, de integración de coordinación de talleres y coordinación entre áreas; de lo cual deberá allegar evidencia.
22. Realizar actividades psicológicas que generen impacto frente a situaciones específicas con el fin de mejorar las condiciones del funcionario; de lo cual deberá allegar evidencia.
23. Realizar actividades psicológicas que generen impacto en los funcionarios de la E.S.E para el manejo y el buen uso de sus ingresos económicos; de lo cual deberá allegar evidencia.
24. Realizar apoyo psicológico a los funcionarios del Sanatorio de Contratación E.S.E que permita mejorar la condición de calidad de vida de los servidores públicos de la E.S.E.; de lo cual deberá allegar evidencia.
25. Aplicar prueba psicotécnica a los participantes en el proceso de Reclutamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. y emitir concepto con recomendaciones y orientaciones a la Gerencia si el empleado a nombrarse es apto o no para el cargo desde el punto de vista funcional y psicológico.
26. Realizar valoración o pruebas psicológicas para aquellos servidores públicos que egresan de la entidad bien sea por cualquier causa.
27. Participar en la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la Normatividad Vigente con el fin de mejorar los factores Psicosociales de los funcionarios de la E.S.E.; de lo cual deberá allegar evidencia.
28. Brindar asistencia psicológica a pacientes que ingresan al servicio de urgencias cuando por necesidad del servicio sea requerida.
29. Realizar valoración y asistencia psicológica a las maternas que reciben servicios de salud en el Sanatorio de Contratación E.S.E., cuando por necesidad del servicio sea requerida.
30. Apoyar de forma presencial en la realización de los cursos psicoprofilácticos de las gestantes del Municipio que reciben servicios de salud en el Sanatorio de Contratación E.S.E.; cuando por necesidad del servicio sea requerida.
31. Brindar asistencia psicológica a los pacientes hospitalizados y/o de los programas de riesgo cardiovascular, diabetes, mellitus tipo 2, pacientes renales y otros programas

cuando por necesidad del servicio se requiera, así mismo a los usuarios que reciben servicios en la sede principal y sedes anexas.

32. Desarrollar un (02) programas radiales para fomentar la prevención y control de la enfermedad de Hansen.
33. Las demás que requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

FECHA DE INICIO: 08 de mayo de 2023.

OTROSI 001 de fecha 04 de agosto de 2025

ASPECTOS DEL OTROSÍ	
ADICIONAR VALOR	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000,00)
AMPLIAR EL ALCANCE	Para que el contratista brinde apoyo en la realización de las actividades requeridas en el desarrollo y la ejecución Contrato Interadministrativo No. CI- 001-032-2023 de fecha nueve (09) de mayo de 2023, cuyo objeto es: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER (COAI VIGENCIA 2023) PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN COLECTIVAS EN SALUD

ACTIVIDADES DEL OTROSI:

1. Realizar información en salud mediante el desarrollo de nueve (09) actividades sobre los signos y síntomas para identificar una persona con riesgo y/o estado de Depresión, o alteraciones en la Salud Mental, instituciones y/o líneas de ayuda o atención, tratamientos, pautas y/o estrategias; en espacios como encuentros pedagógicos de más familias en acción, reuniones de padres de familia beneficiarios de programas del ICBF, encuentros de víctima, adulto mayor, y demás espacios relevantes que permitan realizar la intervención. SOPORTES A PRESENTAR: Convocatoria, Ficha Técnica, Actas De Reuniones De Revisión O Aprobación De Materiales, Evidencia Fotográfica, Planillas De Asistencia, Videos, Certificaciones De Terceros, Soporte De Entrega De Material De Apoyo, Pre Test Y Post Test, Evidencia De Publicación Del Desarrollo De La Actividad En La Página De Facebook Del Sanatorio De Contratación Ese, Evidencia Fotográfica Mínimo 08 Fotos A Cada Informe, Conmemoración Del Día Mundial De La Salud Mental 10 De Octubre, Prevención Del Intento Suicida 10 De Septiembre, Violencia Contra La Mujer 5 De Noviembre Entre Otros).
2. Desarrollar nueve (09) actividades con los Padres de familias de la Institución Educativa, de los Programas Sociales, de los Programas del ICBF y demás sobre manejo de emociones, resolución de conflictos, tipos de violencia, líneas de atención y ayuda, centros de ayuda, entre otros aspectos relevantes. SOPORTES A PRESENTAR: ficha técnica que incluya cantidad de población abordada presencialmente, firma de asistencia y/o participación de la comunidad, material utilizado, realización, tabulación, conclusiones y soporte de pre test y post test, convocatoria de la actividad, evidencia de publicación del desarrollo de la actividad en

la página de Facebook del sanatorio de contratación ese dentro de un rango mínimo de 3 días de diferencia al día de desarrollo de la misma. evidencia fotográfica mínimo 08 fotos a cada informe, tamaño 4 fotos por página en hoja carta normal.

3. Realizar dentro de la estrategia de zonas de orientación y centros de escucha - UN CICLO DE NUEVE (09) SESIONES de educación en salud para el fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en adolescentes de Décimo y/o Undécimo de la Institución Educativa del Municipio. SOPORTES A PRESENTAR: Ficha técnica que incluya cantidad de población abordada presencialmente, firma de asistencia y/o participación de la comunidad, material utilizado, realización, tabulación, conclusiones y soporte de pre test y post test, convocatoria de la actividad, evidencia de publicación del desarrollo de la actividad en la página de Facebook del Sanatorio de Contratación ESE dentro de un rango mínimo de 3 días de diferencia al día de desarrollo de la misma. Evidencia fotográfica mínimo 08 fotos a cada informe, tamaño 4 fotos por página en hoja carta normal.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

Se expide en contratación Santander a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco 2025

ALEYDA AYALA CAÑAS
Técnico Operativo Grado 12
Líder Gestión Comercial y Contractual
Sanatorio de Contratación

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION

CERTIFICA

Que revisado el archivo de gestión documental del Municipio de Contratación Santander, se constató que la Señora **NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía numero 37.901.173 expedida en San Gil Santander, presto su servicio en el Municipio de Contratación mediante los siguientes contratos de prestación de servicio de apoyo.

CPS-002-2024, Cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA COMO APOYO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN YASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑOS, NIÑAS YADOLESCENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y A LAPOBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN.**

Fecha de Inicio: Enero 18 de 2024
Fecha de Terminación: Junio 30 de 2024

Obligaciones Especificas del contratista:

1. Prestación de servicios profesionales brindando orientación, acompañamiento y apoyo en el desarrollo psicosocial, recepción de entrevistas de NNA a través de una atención integral y diferencial dentro del servicio de Restablecimiento de Derechos.
2. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la realización de constataciones de denuncias y adelantar verificación en cumplimiento de la garantía de derechos en situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en Niños, Niñas y Adolescentes a solicitud de Autoridad Competente, emitiendo los conceptos respectivos del grado de vulneración conforme a los lineamientos de Psicología.
3. Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento a los NNA, y a las familias que acuden a los servicios de la Comisaria de Familia para verificar y garantizar el restablecimiento de los derechos, elaborando los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
4. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en las estrategias que desarrollará la comisaría de familia para impulsar espacios de participación en NNA y juventud. El profesional deberá hacer uso de redes sociales y demás canales en aras de llegar a toda la comunidad.
5. Prestación de servicios realizando la remisión de usuarios a los profesionales de acuerdo a su necesidad según su criterio profesional.
6. Prestación de servicios profesionales realizando las intervenciones individuales a los usuarios que lo soliciten y orientación familiar que les permitan resolver problemas sociales, individuales y/o colectivos.
7. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la difusión de programas preventivos y promocionales en temas que contribuyan al desarrollo integral de la población N.N.A, tales como: Erradicación del Trabajo Infantil y consumo de Sustancias Psicoactivas, jornadas que deben ser articuladas con las demás Dependencias de la Alcaldía y conforme a la orientación institucional.

8. Prestación de servicios profesionales realizando encuentros grupales con apoyo psicológico a victimas del conflicto armado, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y demás población vulnerable con el fin de apoyar la recuperación
Emocional y aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
9. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.
10. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en el diseño e implementación de estrategias de información, educación y comunicación para la eliminación de cualquier forma de violencia contra la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y la mujer.
11. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la implementación de programas formativos y de sensibilización para prevenir la vinculación de niñas, niños y adolescentes al delito y/o brindar medidas integrales a quienes son infractores
12. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en las estrategias de comunicación, educación e información que buscan promocionar el uso seguro de las TICS y prevenir los delitos informáticos en que sean victima N.N.A.
13. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

- CD-034-2024. Cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL COMO APOYO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIODE LA COMISARÍA DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN YASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y A LAPOBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN.**

Fecha de Inicio: Julio 24 de 2024
Fecha de Terminación: Diciembre 23 de 2024

Obligaciones Especificas del contratista:

1. Prestación de servicios profesionales brindando orientación, acompañamiento y apoyo en el desarrollo psicosocial, recepción de entrevistas de NNA a través de una atención integral y diferencial dentro del servicio de Restablecimiento de Derechos.
2. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la realización de constataciones de denuncias y adelantar verificación en cumplimiento de la garantía de derechos en situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en Niños, Niñas y Adolescentes a solicitud de Autoridad Competente, emitiendo los conceptos respectivos del grado de vulneración conforme a los lineamientos de Psicología.
3. Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento a los NNA, y a las familias que acuden a los servicios de la Comisaria de Familia para verificar y garantizar el restablecimiento de los derechos, elaborando los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
4. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en las estrategias que desarrollará la comisaría de familia para impulsar espacios de participación en NNA y juventud. El profesional deberá hacer uso de redes sociales y demás canales en aras de llegar a toda la comunidad.

5. Prestación de servicios realizando la remisión de usuarios a los profesionales de acuerdo a su necesidad según su criterio profesional.
6. Prestación de servicios profesionales realizando las intervenciones individuales a los usuarios que lo soliciten y orientación familiar que les permitan resolver problemas sociales, individuales y/o colectivos.
7. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la difusión de programas preventivos y promocionales en temas que contribuyan al desarrollo integral de la población N.N.A, tales como: Erradicación del Trabajo Infantil y consumo de Sustancias Psicoactivas, jornadas que deben ser articuladas con las demás Dependencias de la Alcaldía y conforme a la orientación institucional.
8. Prestación de servicios profesionales realizando encuentros grupales con apoyo psicológico a víctimas del conflicto armado, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y demás población vulnerable con el fin de apoyar la recuperación Emocional y aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.
9. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.
10. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en el diseño e implementación de estrategias de información, educación y comunicación para la eliminación de cualquier forma de violencia contra la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y la mujer.
11. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en la implementación de programas formativos y de sensibilización para prevenir la vinculación de niñas, niños y adolescentes al delito y/o brindar medidas integrales a quienes son infractores
12. Prestación de servicios profesionales brindando apoyo en las estrategias de comunicación, educación e información que buscan promocionar el uso seguro de las TICS y prevenir los delitos informáticos en que sean victima N.N.A.
13. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a Solicitud del interesado, en Contratación, Santander a los nueve (09) días del mes de Enero de 2025.

Para constancia firma.

YUDY ANDREA RODRIGUEZ GARCIA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: AMPP

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE-SANTANDER
NIT 900.186.802-3

CERTIFICA QUE:

La señora, **NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 37.901.173** expedida en San Gil Santander, ha suscrito contratos de prestación de servicios de apoyo a la profesional con la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, los cuales relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	045-2025
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. 37.901.173 DE SAN GIL SANTANDER
DIRECCIÓN	CARRERA 6 #6-75 BARRIO EL PALMITO, GUADALUPE S
CORREO ELECTRÓNICO	nancyadrianaortiz@hotmail.com
TELÉFONO	3118291769
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CALENDARIO

FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	09 DE JULIO DE 2025
ALCANCE CONTRACTUAL	**1)** Ejecutar las actividades propias de su perfil en los territorios y micro territorios asignados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1438 de 2011, el cual establece que los equipos básicos de salud deberán desempeñar las siguientes funciones: *"**16.1.** Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional. **16.2.** Identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia. **16.3.** Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios. **16.4.** Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social. **16.5.** Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. **16.6.** Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación."* **2)** Formar parte de la operación de los Equipos Básicos de Salud, en los territorios y micro territorios de la zona rural asignados por la entidad contratante. **3)** Elaboración de plan de trabajo y cronograma para el despliegue de los Equipo Básico de Salud en los territorios y micro territorios asignados. **4)** Cumplir con las metas diarias asignadas de intervención a familias según el territorio y micro territorio asignado. **5)** Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio asignado. **6)** Realizar valoración psicológica de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiagrama, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador ZARIT y d) Ecomapa. **7)** Identificar mediante valoración psicológica, las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, así como los riesgos y la elaborar un mapa de alerta desde su competencia. **8)** Apoyar en la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes

	sectores. **9)** Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). **10)** Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. **11)** Realizar intervenciones psicológicas en la comunidad cuya condición de salud amerite la atención oportuna del profesional del EBS. Para ello tendrá como base, los cursos de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, con el fin de identificar factores de riesgo, condiciones de morbilidad y necesidades particulares de atención del usuario. **12)** El profesional en psicología, en el marco de sus intervenciones, deberá realizar las siguientes actividades conforme a los lineamientos para la operación de los equipos básicos de salud: Consulta de psicología para atención en salud mental, aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol), aplicación de escala para sobrecarga de cuidado, atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado, centros de escucha y zonas de orientación escolar y rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. **13)** Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción y mantenimiento de la salud, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. **14)** Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por la Empresa Social del Estado y otros sectores en el territorio y micro territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas. **15)** Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores. **16)** Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los micro territorios abordados por el Equipo Básico de Salud. **17)** Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. **18)** Registrar y garantizar el cargue efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás

	actividades ejecutadas. **19)** Diligenciar, organizar y consolidar las evidencias de la ejecución del contrato, siguiendo las indicaciones proporcionadas por la entidad contratante. Estos informes deben ser presentados al supervisor del contrato y de ser necesario, deberá realizar las modificaciones o correcciones que se requieran por parte de la entidad contratante. **20)** Participar en los comités de seguimiento con EAPB y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud. **21)** Participar en las jornadas de capacitación y entrenamiento del talento humano que conformará y operará los equipos básicos de salud, así como en las reuniones de seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud, revisando su cumplimiento en los territorios y micro territorios priorizados y desarrollo metodológico de la misma. **22)** Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el contratante.

NUMERO DE CONTRATO	106-2025
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	NANCY ADRIANA ORTIZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. 37.901.173 DE SAN GIL SANTANDER
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 6-75 BARRIO EL PALMITO GUADALUPE SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	nancyadrianaortiz@hotmail.com
TELÉFONO	3118291769
OBJETO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,*

	SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DE 2025
ALCANCE CONTRACTUAL	**1)** Formar parte de la operación de los Equipos Básicos de Salud, en los territorios de los Equipos 3 y 4 de la **ZONA RURAL** asignados por la entidad contratante, asegurando el cumplimiento de las metas de intervención a las familias y ejecutando las actividades propias de su perfil conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1438 de 2011. **2)** Planeación y elaboración del cronograma mensual de despliegue del Equipo Básico de Salud en los territorios y microterritorios asignados. **3)** Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio asignado. **4)** Identificar a las personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) y gestionar el trámite de afiliación. **5)** Realizar valoración psicológica familiar de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiagrama, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador ZARIT y d) Ecomapa. **6)** Identificar mediante valoración psicológica, las condiciones de salud mental de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, con el fin de detectar y migar los factores de riesgo y realizar las intervenciones psicológicas que requieran atención oportuna por parte del profesional en psicología. Esta actividad se desarrollará conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, teniendo en cuenta los cursos de vida y las condiciones de morbilidad de los usuarios. **7)** El profesional en psicología, en el marco de sus intervenciones, deberá realizar las siguientes actividades conforme a los lineamientos para la operación de los equipos básicos de salud: Consulta de psicología para atención en salud mental, aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol), aplicación de escala para sobrecarga de cuidado, atención psicosocial a familias víctimas de

	conflicto armado, centros de escucha y zonas de orientación escolar y rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. **8)** Apoyar la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. **9)** Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes por cada micro territorio asignado. **10)** Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). **11)** Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. **12)** Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. **13)** Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción y mantenimiento de la salud, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. **14)** Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud que brinda la Empresa Social del Estado y el de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. **15)** Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por la Empresa Social del Estado y otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas. **16)** Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y a los servicios brindados por otros sectores, así como a la adherencia de los individuos, hogares y comunidades a las Rutas de Atención en Salud. **17)** Realizar seguimiento a través instrumentos en salud mental a las alertas identificadas durante el proceso de caracterización. **18)** Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. **19)** Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los micro territorios abordados por el Equipo Básico de Salud. **20)** Registrar y garantizar el cargue

	efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás actividades ejecutadas. **21)** Apoyar la consolidación de la información generada de las intervenciones realizadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la operación de los Equipos Básicos de Salud, así como por la Secretaría de Salud y la E.S.E., con el fin de garantizar la calidad y oportunidad del dato. **22)** Participar en las jornadas de capacitación y entrenamiento del talento humano que conformará y operará los equipos básicos de salud, así como en las reuniones de seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud, revisando su cumplimiento en los territorios y microterritorios priorizados y desarrollo metodológico de la misma. **23)** Realizar comités de seguimiento con la Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud. **24)** Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el contratante.

Nota. La anterior se toma de los soportes documentales que se encuentran en los archivos que reposan en la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE SANTANDER.

Se anexa y se anula estampilla número **2502600075739** expedida en Guadalupe Santander, a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
GERENTE
Hospital Nuestra Señora de Guadalupe

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

C.C. - No. 37901173

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (10) días del mes de abril del año 2026

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

C.C. - No. 37901173

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA MANEJO Y GESTION DEL DUELO

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de cincuenta (50) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (10) días del mes de abril del año 2026

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

Hace constar que:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ

C.C. - No. 37901173

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

CURSO
SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

Siendo una formación propia, con una intensidad de veinte (20) horas.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los (10) días del mes de abril del año 2026

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección de Colombia

Beatriz Eugenia Ramos Suaza
Especialización en Auditoria Clínica, Cuidado Critico
Rehabilitación Cardiopulmonar y
Certificación AHA como proveedor en salud

Luis Carlos Prada Prada
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

La validez del documento también la puedes solicitar al 3003905210 o al correo academico@cillatinoamerica.com.co

POSITIVA

CER_AFI_20260265551656

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NANCY ADRIANA ORTIZ GOMEZ identificado con CC. 37901173 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Tipo y Numero de Documento	NI - 900186802

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/04/18	**Fecha inicio contrato**	2026/04/17
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17042026N37901173A17263484.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.